

## Conclusiones

Finalizada la intervención de los ponentes y tras el coloquio con los participantes, la Junta Directiva de AEBI adopta las siguientes conclusiones de la Jornada de AEBI 2020:

1. Ante la persistencia de la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 se requiere una evaluación constante de la propagación del virus con parámetros adecuados y, para ello, disponer de los medios personales y financieros. Se trata de un deber primordial de las autoridades sanitarias pues la toma de decisiones políticas tiene que basarse sobre datos que muestren la realidad de la pandemia en cada momento con la mayor precisión que sea posible.
2. Se requiere de los poderes públicos reforzar el sistema sanitario, con la conciencia de que, por un tiempo aún por determinar, tenemos que atender una nueva enfermedad junto a la asistencia sanitaria habitual. El manejo de la COVID-19 requiere de medios específicos de protección para los profesionales, así como de otros relacionados con el tratamiento de los síntomas y signos clínicos de sus pacientes. Es fundamental no exponer a los profesionales sanitarios a un grado de esfuerzo en sus tareas que los lleve al agotamiento, al desaliento o a la pérdida de su salud psíquica. Respecto a esto último, es muy importante no someterlos a tensiones continuas de carácter ético debidas a escasez de medios.
3. Junto a la obligación ética de conocer lo mejor posible la realidad de la enfermedad y disponer de los medios adecuados para paliar sus efectos, también conviene anticipar los escenarios éticos que pueden conllevar más dificultad de resolución. Corresponde a las autoridades sanitarias aprobar los criterios básicos para su solución respetando la *lex artis*, la legalidad vigente y habiendo escuchado el parecer del Comité de Bioética de España o, en caso de problemas de alcance autonómico, los correspondientes Comités Autonómicos de Bioética. Todo ello porque las decisiones sanitarias o políticas no sólo deben atender a la necesaria evidencia científica sino también a consideraciones éticas que busquen como fin último el bien común y el respeto a la dignidad de la persona.

Repensar el sistema sanitario requiere incluir siempre la dimensión ética en todas las medidas que se tomen. Todos los ciudadanos, debe participar activamente en las decisiones bioéticas que deban adoptarse en estos próximos años en el ámbito de la sanidad y la biomedicina.

4. Las autoridades sanitarias también deben prestar atención al efecto que, en las personas y en la sociedad, pueden tener las diversas medidas que se adopten para mitigar o contener la difusión del virus. No sólo por el efecto sobre la actividad económica, sino también por el no menos importante en la salud física, psíquica y espiritual de las personas. Mientras no esté en juego gravemente la salud pública hay que generar medidas que, en lo posible, no perturben las relaciones interpersonales, pues son esenciales para el pleno desarrollo de las personas.

5. La crisis social en la que nos encontramos no debe llevar a incrementar más el individualismo social en el que estábamos anclados sino, más bien, a tomar conciencia de la interdependencia en la vivimos y que es propia de los seres humanos. Es una oportunidad de abrirnos a los otros, de configurar una humanidad en la que todos nos cuidamos y acompañamos. No sólo los profesionales tienen la responsabilidad de la salud de las personas sino todos los ciudadanos.

6. Después de la experiencia habida en la primera ola de la pandemia convendría disponer de los medios y los protocolos para que las personas que ingresan en los hospitales o que viven en residencias de mayores puedan estar acompañados y no sufran la soledad, que puede llegar a ser tan perjudicial para la salud o incluso para la vida, como el propio virus SARS-CoV-2.

Madrid, 30 de octubre de 2020